 ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ISABEL ISHUATAN

 DEPARTAMENTO DE SONSONATE.

 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.

**Actas de Concejo Municipal Pluralista**

**Santa Isabel Ishuatán**

 **MARZO 2018**

**ACTA NUMERO SEIS**.- En las instalaciones de la sala de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ishuatán, Departamento de Sonsonate, en reunión de Concejo Municipal de sesión Ordinaria, celebrada a las nueve horas del día **Jueves uno de Marzo del año dos mil dieciocho**, la cual preside y convoca la Alcaldesa Municipal, señora Flor de María Najarro Peña, a la que asiste el Síndico Municipal José Vicente Rivera Ruiz, los Regidores propietarios del primero al Sexto en su orden señores: Salvador López Labor; José Leonardo Salinas Orellana; Agustín Espinoza Mendoza; Vicenta Ana Isabel López de Guevara; Guadalupe Reynaldo Barrientos Lira; Gilberto De León Avalos, al igual están presentes las Regidoras Suplentes de la Primera a la cuarta en su orden señoras: Mirna Janeth López de Díaz, Ana Silvia Martínez de Santos, Rafaela Hernández de Calderón y Sonia Aida Portillo Jiménez; asiste el Secretario de actuaciones Gustavo Adolfo Peña Valle. La señora Alcaldesa que preside, declaró abierta la sesión, después de haber comprobado el respectivo Quórum, por la asistencia de los respectivos miembros del Concejo en mención, por lo que somete a consideración puntos de la agenda a desarrollar que se detalla a continuación: **uno**: comprobación del Quórum. **Dos**: lectura y aprobación de la agenda. **Tres**: Lectura de las actas anteriores. **Cuatro**: Informe de labores de la Unidad de Auditoria Interna correspondiente al año 2017. **Cinco**: Informe de la Ejecución Presupuestaria del mes de enero a la fecha de esta Municipalidad, correspondiente al año 2018. **Seis**: Aprobación de Plan Operativo Anual de la Unidad Ambiental Municipal. **Siete**: Lectura de correspondencia recibida y Gastos corrientes de la Municipalidad. Seguidamente se sometió a votación la agenda propuesta, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Así mismo se procedió a dar lectura al Acta anterior la cual fue modificada, ratificada y firmada por los presentes. Enseguida se le da continuidad a los puntos de agenda para la respectiva toma de Acuerdos de la siguiente manera: **ACUERDO NÚMERO UNO**: Considerando: Que fue presentado por el Licenciado Miguel Ángel Martínez, Auditor Interno y representante de A Y M, CONSULTORES, el Informe de labores de la Unidad de Auditoria Interna de esta Municipalidad, correspondiente al año 2017, con el objetivo de dar a conocer las actividades realizadas por dicha Unidad de acuerdo con el Plan Anual de Trabajo 2017. Por tanto el Concejo Municipal luego de haber analizado y discutido dicho punto por UNANIMIDAD ACUERDA: Dar por aceptado el Informe de labores de la Unidad de Auditoria Interna de esta Municipalidad, correspondiente al año 2017, brindado por el Licenciado Miguel Ángel Martínez, cuyas consultas fueron evacuadas en su momento por los presentes, Por otra parte, el señor GILBERTO DE LEON AVALOS, Sexto Regidor Propietario, manifestó la preocupación que se están tomando fondos del FODES para pago de planillas, por lo cual sugiere realizar una reingeniería para poder utilizar los fondos correctamente, correspondiente a los ingresos por transferencia del FODES y los ingresos Municipales. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **ACUERDO NUMERO DOS**: Considerando: Que fue presentado por el señor Giovanni Ernesto Campos Ramírez, Gerente Municipal, el Informe de la Ejecución Presupuestaria del mes de enero a la fecha de esta Municipalidad, correspondiente al año 2018, con el objetivo de dar a conocer la distribución presupuestaria de cada uno de los Rubros (Ingresos y Egresos). Por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Articulo 84, por UNANIMIDAD ACUERDA: Dar por aceptado el informe brindado por el señor Giovanni Ernesto Campos Ramírez, Gerente Municipal, sobre la Ejecución Presupuestaria del mes de enero a la fecha de esta Municipalidad, correspondiente al año 2018, cuyas consultas fueron evacuadas en su momento por los presentes.- CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **ACUERDO NÚMERO TRES**: Considerando: Que fue presentado por Erson Vladimir Ruiz Montoya, encargado de la Unidad Ambiental Municipal, para su respectiva aprobación el Plan Operativo Anual de dicha Unidad, del cual dio a conocer las acciones a realizar durante el presente año, con el objetivo de vigilar, cuidar, proteger y solucionar los problemas ambientales que son causados en el Municipio, en cooperación con la Unidad de Salud y la Policía Nacional Civil. Por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Artículo 30, numeral 11, POR UNANIMIDAD ACUERDA: Aprobar el **Plan Operativo Anual de la Unidad Ambiental Municipal**, el cual será emitido al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **ACUERDO NUMERO CUATRO**: Varios: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art. 91, por UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice pagos de la cuenta corriente N° 200842714, denominada **FONDO MUNICIPAL**, de la siguiente manera: I) **JUAN ANTONIO RODAS RIVAS**, por la cantidad de CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($44.85), por la compra de 15 galones de Diesel para el pick up kia de esta Municipalidad. II) **JUAN ANTONIO RODAS RIVAS**, por la cantidad de CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($44.85), por la compra de 15 galones de diesel para el pick up kia de esta Municipalidad. III) **JUAN ANTONIO RODAS RIVAS**, por la cantidad de CIENTO VEINTITRES DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($123.60), por la compra de 40 galones de diesel para el camión del Tren de Aseo de esta Municipalidad. IV) **JUAN ANTONIO RODAS RIVAS**, por la cantidad de TREINTA DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($30.90), por la compra de 10 galones de diesel que serán entregados como contribución económica para el vehículo placas N°7226 propiedad de la Unidad de Salud de Esta localidad. V) **CANDIDA ROSA HENRIQUEZ VIUDA DE SEVILLANO**: por la cantidad de SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($74.00), por la compra de artículos varios para uso de esta Municipalidad. VI) **VICTOR ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ**, por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($55.20), por la compra de 23 garrafas con agua para uso de esta Municipalidad. VII) **CANDIDA ROSA HENRIQUEZ VIUDA DE SEVILLANO**: por la cantidad de SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($70.00), por la compra de artículos de limpieza para los baños Municipales. VIII) **JULIO ERNESTO RAMIREZ CASTILLO**, por la cantidad de QUINCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($15.00), por la compra de 1 metro de arena que será utilizado para reparación en la línea de impelencia que está ubicada en el barrio el niño de esta población. IX) **PEDRO GONZALEZ VALLE**, por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($125.00), por servicios de elaboración de caja para válvula de paso y elaboración de empedrado fraguado y cordón cuneta en la línea de impelencia ubicada en el Bario el Niño de esta jurisdicción. X) **JUAN ANTONIO RODAS RIVAS**, por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES CON OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($55.08), por la compra de 18 galones de diesel que serán entregados como contribución económica para el vehículo placas N°7226 propiedad de la Unidad de Salud de Esta localidad. XI) **JUAN ANTONIO RODAS RIVAS**, por la cantidad de DIECIOCHO DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($18.36), por la compra de 6 galones de diesel que serán entregados como contribución económica para el vehículo placas N°8879 propiedad de la Unidad de Salud de Esta localidad. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **ACUERDO NUMERO CINCO**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art. 91, por UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice pagos de la cuenta corriente N° 200842748, denominada **FONDO ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE**, de la siguiente manera: I) **ALMACENIS VIDRI, S. A DE C. V.**, por la cantidad de CIENTO DIECINUEVE DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($119.63), por la compra de accesorios de fontanería para utilizar en reparación en la línea de impelencia que está ubicada en el barrio el niño de esta población. II) **JUAN MANUEL CONTRERAS GOMEZ**, por la cantidad de CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($43.00), por la compra de 5 bolsas de cemento holcin que serán utilizadas en reparación en la línea de impelencia que está ubicada en el barrio el niño de esta población. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **ACUERDO NÚMERO SEIS**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art. 91, por UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice pagos de la cuenta corriente N° 201016516, denominada **REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES**, de la siguiente manera: **LUBRINASCAR, S. A. DE C. V.**, por la cantidad de OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($83.00), por el mantenimiento del pick up kia de esta Municipalidad. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-**ACUERDO NUMERO SIETE**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art. 91, por UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice pagos de la cuenta corriente N° 200842730, denominada **25% FODES FUNCIONAMIENTO**, de la siguiente manera: I) **ALMACENIS VIDRI, S. A DE C. V.**, por la cantidad de DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($17.00), por la compra de 2 bolsas de mezcla para bacheo de asfalto de 50 libras. II) **MARINA HERCULES GALDAMEZ**, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($48.75), por la compra de alimentos para la reunión de Concejo Municipal realizada el día primero de marzo del presente año. III) **MATIAS UBALDO LIRA MARTINEZ**, por la cantidad de SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($70.00), por el pago de transporte para llevar a la oficial de acceso a la Información Pública a dejar información solicitada por el Instituto de Acceso A la Información Pública. IV) **RICARDO ERNESTO HERRERA GONZALEZ**, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($333.33), pago por servicios de decoración alusivo a la semana santa, en la calle principal y la Alcaldía Municipal. V) **JUAN ANTONIO RODAS RIVAS**, por la cantidad de CUARENTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($45.90), por la compra de 15 galones de diesel para el kia de esta Municipalidad. VI) **LUBRINASCAR, S. A. DE C. V.**, por la cantidad de DOSCIENTOS DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($218.00), por mantenimiento a la moto asignada al encargado de la Unidad Ambiental.- CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **ACUERDO NÚMERO OCHO**: El concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal por UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar al Contador Municipal realizar la reprogramación al presupuesto Municipal vigente en los rubros 54 y 51, debido a cambio de estatus del señor DANIEL DE JESUS SURIANO, quien aparece en carácter de prestación de servicios Profesionales y que ahora pasara a ley de salario, quien gozara de las prestaciones de ley (AFP, SEGURO SOCIAL Y AGUINALDO), a partir del mes de marzo del año en curso. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal y considerando que por el momento la cuenta del FONDO MUNICIPAL no tiene los fondos suficientes para poder pagar salarios a Empleados Municipales, se hace necesario realizar préstamos internos entre cuentas. Por tanto el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, por UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice transferencia de la cuenta N° 200842730, denominada 2**5% FODES FUNCIONAMIENTO**, hastapor la cantidad de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($4,000.00) a la cuenta N° 200842714, denominada FONDO MUNICIPAL. Dichas transferencias se realizarán en calidad de préstamo para el pago de salario de Empleados Municipales, del cual el monto antes mencionado será reintegrado a su cuenta de origen al Momento que esta Municipalidad cuente con la disponibilidad financiera. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- Y no habiendo nada más que tratar y considerar en la presente acta. Se da por terminada la sesión de Concejo Municipal, a las trece horas con treinta minutos de este mismo día, la cual firmamos.

Flor de María Najarro Peña José Vicente Rivera Ruiz

 Alcaldesa Municipal. Síndico Municipal

Salvador López Labor Mirna Janet López de Díaz

Primer Regidor Propietario Segunda Regidora Propietaria

Agustín Espinoza Mendoza Vicenta Ana Isabel López de Guevara Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Guadalupe Reynaldo Barrientos Lira Gilberto De León Avalos

 Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

Ana Silvia Martínez de Santos Rafaela Hernández de Calderón

 Segunda Regidora Suplente Tercera Regidora Suplente

Sonia Aida Portillo Jiménez

Cuarta Redora Suplente

Gustavo Adolfo Peña Valle Secretario Municipal

**ACTA NUMERO SIETE**.- En las instalaciones de la sala de Sesiones, de la Alcaldía Municipal de Santa Isabel Ishuatán, Departamento de Sonsonate, en reunión de Concejo Municipal de sesión Ordinaria, celebrada a las nueve horas del día **jueves veintidós de marzo del año dos mil dieciocho**, la cual preside y convoca la Alcaldesa Municipal, señora Flor de María Najarro Peña, a la que asiste el Síndico Municipal José Vicente Rivera Ruiz, los Regidores propietarios del primero al Sexto en su orden señores: Salvador López Labor; José Leonardo Salinas Orellana; Agustín Espinoza Mendoza; Vicenta Ana Isabel López de Guevara; Guadalupe Reynaldo Barrientos Lira; Gilberto De León Avalos, al igual están presentes las Regidoras Suplentes de la Primera a la cuarta en su orden señoras: Mirna Janeth López de Díaz, Ana Silvia Martínez de Santos, Rafaela Hernández de Calderón y Sonia Aida Portillo Jiménez; asiste el Secretario de actuaciones Gustavo Adolfo Peña Valle. La señora Alcaldesa que preside, declaró abierta la sesión, después de haber comprobado el respectivo Quórum, por la asistencia de los respectivos miembros del Concejo en mención, por lo que somete a consideración puntos de la agenda a desarrollar que se detalla a continuación: **uno**: comprobación del Quórum. **Dos**: lectura y aprobación de la agenda. **Tres**: Lectura de las actas anteriores. **Cuatro**: Lectura de correspondencia recibida y Gastos corrientes de la Municipalidad. Seguidamente se sometió a votación la agenda propuesta, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. Así mismo se procedió a dar lectura al Acta anterior la cual fue modificada, ratificada y firmada por los presentes. Enseguida se le da continuidad a los puntos de agenda para la respectiva toma de Acuerdos de la siguiente manera: **ACUERDO NÚMERO UNO**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art. 91, por UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice pagos de la cuenta corriente N° 200842730, denominada **25% FODES FUNCIONAMIENTO**, de la siguiente manera: I) **EDYANA, S. A. DE C. V.**, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($283.00), por mantenimiento de fotocopiadora de esta Municipalidad. II) **JUAN ANTONIO RODAS DIAS**, por la cantidad de DIEZ DOLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($10.00), por la compra de tres galones de gasolina que serán entregados como contribución económica para la motocicleta marca Suzuki placa N°622883-2011 de la Unidad de Salud de esta Localidad. III) **JUAN ANTONIO RODAS DIAS**, por la cantidad de CUARENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($46.35), por la compra de 15 galones de diesel para el vehículo kia de esta Municipalidad. IV) **JUAN ANTONIO RODAS DIAS**, por la cantidad de SESENTA Y SEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($66.80), por la compra de 20 galones de gasolina para uso de las motos de esta Municipalidad. V) **LUBRINASCAR, S. A. DE C. V.**, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($48.00), por mantenimiento de la motocicleta asignada a los Agentes Municipales. VI) **PITTA VAIRO, S. A DE C. V.**, por la cantidad de SETECIENTOS ONCE DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($711.90), por la compra de 30 contador ALMA SJ LFC R80 BRONCE DE ½, para uso de la Oficina del Agua Potable Municipal. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.- **ACUERDO NUMERO DOS**: Varios: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en el Art. 91, por UNANIMIDAD ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice pagos de la cuenta corriente N° 200842714, denominada **FONDO MUNICIPAL**, de la siguiente manera: **VICTOR ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ**, por la cantidad de CUARENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ($47.60), por la compra de 14 garrafas y dos fardos de agua para uso de esta Municipalidad. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. **ACUERDO NUMERO TRES:** Vista el Acta de Constitución, listado de asociados, y estatutos de la Asociación De Desarrollo Comunal Integral Sostenible Turística-Medioambiental, compuesta por cuarenta artículos y la que se denominará “ADECIS”, siendo su domicilio en el Municipio de Santa Isabel Ishuatán, Departamento de Sonsonate, y no encontrándose con ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al orden público, ni a las buenas costumbres, y de conformidad al numeral 23, del artículo 30, en relación con los artículos 118 y 119 del Código Municipal. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere La Constitución de la República y el Código municipal por **UNANIMIDAD ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes los estatutos presentados y confiérase el carácter de personería Jurídica a dicha ADESCO. Y PUBLIQUESE en El Diario Oficial para los demás efectos legales consiguientes.- CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Y no habiendo nada más que tratar y considerar en la presente acta. Se da por terminada la sesión de Concejo Municipal, a las once horas con treinta minutos de este mismo día, la cual firmamos.

Flor de María Najarro Peña José Vicente Rivera Ruiz

 Alcaldesa Municipal. Síndico Municipal

Salvador López Labor Mirna Janet López de Díaz

Primer Regidor Propietario Segunda Regidora Propietaria

Agustín Espinoza Mendoza Vicenta Ana Isabel López de Guevara Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Guadalupe Reynaldo Barrientos Lira Gilberto De León Avalos

 Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

Ana Silvia Martínez de Santos Rafaela Hernández de Calderón

 Segunda Regidora Suplente Tercera Regidora Suplente

Sonia Aida Portillo Jiménez

Cuarta Redora Suplente

Gustavo Adolfo Peña Valle Secretario Municipal